



Invesco Funds Series

Invesco Global Real Estate Securities Fund

10 de junio de 2011

Folleto Simplificado

El presente Folleto Simplificado contiene información clave acerca de Invesco Global Real Estate Securities Fund (el "Fondo"), un subfondo perteneciente a Invesco Funds Series. Esta Serie es un fondo de inversión en régimen fiduciario ("unit trust") de tipo abierto integrado por varias carteras, constituido en Irlanda en virtud de una Escritura de Trust de fecha 12 de abril de 2001, autorizado en esa misma fecha por el Banco Central de Irlanda (el "Banco Central") como un OICVM y sujeto a las disposiciones del European Communities (*Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) Regulations de 2003 [Reglamento que adapta adicionalmente el Derecho interno irlandés a las disposiciones de la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios, en su versión modificada por la Directiva 88/220/CEE del Consejo, de 22 de marzo de 1988, y por la Directiva 95/26/CE del Consejo y del Parlamento Europeo, de 29 de junio de 1995], en su versión modificada. Los siguientes subfondos son todos subfondos de Invesco Funds Series: Invesco Asian Equity Fund, Invesco Continental European Equity Fund, Invesco Global Select Equity Fund, Invesco Japanese Equity Core Fund, Invesco UK Equity Fund e Invesco Global Real Estate Securities Fund.

Recomendamos a los inversores potenciales que consulten el folleto completo vigente, que integran el Folleto de Invesco Funds Series y sus Apéndices A - C de 26 de noviembre de 2010 (el "Folleto Completo") antes de tomar una decisión de inversión.

Los derechos y obligaciones del inversor, así como su relación jurídica con el Fondo, se establecen en el Folleto Completo. A menos que se indique otra cosa, los términos y expresiones definidos en el Folleto Completo tendrán el mismo significado en este Folleto Simplificado.

La moneda de cuenta del Fondo es el dólar estadounidense.

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es obtener una revalorización a largo plazo del capital y ofrecer a los inversores unos rendimientos corrientes compatibles con el objetivo a largo plazo del Fondo.

Políticas de inversión

El Fondo trata de alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo en una cartera diversificada de valores internacionales de renta variable y de deuda emitidos por empresas y otras entidades, que obtengan sus ingresos de actividades vinculadas al sector inmobiliario. El Fondo invertirá a escala internacional y está previsto que el grueso de sus inversiones se concentre en Norteamérica, Europa y Asia.

El Fondo invertirá al menos un 70% de su patrimonio (una vez deducida la liquidez auxiliar) en los siguientes tipos de valores:

- valores de renta variable, incluidas acciones ordinarias y preferentes, emitidos por entidades vinculadas al sector inmobiliario cotizadas o negociadas en Mercados Reconocidos y valores de renta variable emitidos por Real Estate Investment Trusts ("REITs"; Sociedades o Fondos de Inversión Inmobiliaria) estadounidenses cotizados o negociados en Mercados Reconocidos. A efectos de este párrafo, por "entidades vinculadas al sector inmobiliario" se entenderá empresas u otras entidades que obtengan una parte predominante de sus ingresos de actividades vinculadas al sector inmobiliario. Los REITs en los que invertirá el Fondo son sociedades o fondos de inversión cotizados que invierten en el sector inmobiliario, principalmente en el sector inmobiliario comercial estadounidense;
- valores de deuda a tipo fijo y/o variable emitidos por empresas y otras entidades cotizadas o negociadas en Mercados Reconocidos, que tengan asignada una calificación de solvencia mínima de BBB por Moody's Investor Services, Standard & Poor's u otra agencia de calificación reconocida, y que tengan una exposición subyacente a hipotecas o instrumentos similares o estén garantizados por hipotecas o instrumentos similares; y
- fondos cotizados en bolsa ("EFTs") domiciliados en EE.UU., que estén registrados con arreglo a la Investment Company Act (Ley de Sociedades de Inversión) estadounidense de 1940, o que estén autorizados como organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), en su versión modificada por la Directiva 88/220/CEE del Consejo, de 22 de marzo de 1988, la Directiva 95/26/CE del Consejo y del Parlamento Europeo, de 29 de junio de 1995 y la Directiva 2001/108/CE del Consejo y del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2002, y que inviertan en los valores descritos en la letra (a) anterior.

El Fondo podrá invertir hasta un 30% de su patrimonio (una vez deducida la liquidez auxiliar) en los siguientes tipos de valores:

- valores de renta variable y de deuda que no satisfagan los requisitos enunciados en las letras (a) y (b) precedentes, pero que hayan sido emitidos por empresas y otras entidades que tengan una exposición importante al mercado inmobiliario y que coticen o estén admitidas a negociación en Mercados Reconocidos;
- valores de deuda pública cotizados o negociados en Mercados Reconocidos, que tengan asignada una calificación de solvencia mínima de AAA por Moody's Investor Services, Standard & Poor's u otra agencia de calificación reconocida; y
- valores de elevada rentabilidad cotizados o negociados en Mercados Reconocidos, es decir, valores de deuda con una calificación de solvencia asignada inferior a categoría de inversión ("non-investment grade"), lo que, por lo general, incluye a los valores de deuda empresarial también conocidos como "bonos basura" ("junk bonds"). No obstante, el Fondo no podrá invertir más del 10% de su activo neto total en estos valores de deuda sin categoría de inversión.

Asimismo, el Fondo podrá mantener en cualquier momento hasta un 20% de su activo neto total invertido en activos líquidos. La capacidad de negociar con REITs en el mercado secundario puede ser más limitada que en el caso de otros valores. La liquidez de los REITs en las principales bolsas estadounidenses es inferior, en promedio, a la de los valores normalmente incluidos en el índice S&P 500.

Perfil de riesgo

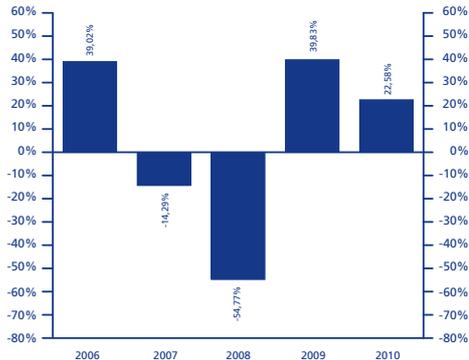
El valor de las inversiones y los rendimientos que generan pueden oscilar tanto al alza como a la baja (debido, en parte, al efecto de la fluctuación de los tipos de cambio en aquellas inversiones expuestas a un riesgo de cambio) y los inversores podrían no recuperar el importe íntegro de su inversión. La rentabilidad del Fondo podría verse negativamente afectada por cambios en la fortaleza relativa de las divisas internacionales o si el dólar estadounidense se aprecia frente a esas monedas.

Los precios de los valores de renta variable oscilan en respuesta a numerosos factores, como el histórico de resultados y los beneficios previstos del emisor, el valor de sus activos, la coyuntura económica general, los tipos de interés, la percepción que tengan los inversores y la liquidez del mercado. Los valores de deuda son particularmente vulnerables al riesgo de crédito y a la fluctuación de los tipos de interés. Cualquier subida de tipos puede hacer caer el precio de un valor de deuda. Cuanto mayor sea la duración de un valor de deuda, más sensible será a este riesgo. El emisor de un valor de deuda puede devenir insolvente o, de otro modo, incapaz de atender sus obligaciones financieras.

El valor de las inversiones del Fondo en REITs puede verse afectado por los factores anteriormente enumerados, pero también por las capacidades que exhiban las personas responsables de su gestión. Dado que los REITs tienen sus propios gastos, los inversores tendrán que soportar una parte proporcional de dichos gastos además de los correspondientes al Fondo. Teniendo en cuenta que el Fondo centra sus inversiones en REITs y en otras compañías relacionadas con el sector inmobiliario, el valor de sus participaciones podrá aumentar o disminuir de forma más acusada que el valor de las participaciones de otros fondos que invierten en un abanico más amplio de compañías.

En el Folleto Completo puede consultarse una descripción más detallada de los factores de riesgo asociados al Fondo.

Rentabilidades



Rentabilidad acumulada media:

	Fondo
Últimos 3 años	4,15%
Últimos 5 años	7,46%

Datos calculados al cierre del ejercicio económico del Fondo (31 de enero de cada año).

Advertencias legales

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

Fuente: Invesco, libre de impuestos hasta el 31.01.11 en la moneda del Fondo.

Las rentabilidades del Fondo son las de sus Participaciones "A". Las rentabilidades se calculan netas de impuestos y gastos, pero sin previa deducción de las comisiones de suscripción/reembolso.

Perfil del inversor tipo

Este Fondo es adecuado para inversores que busquen una revalorización del capital a entre cinco y diez años y que estén dispuestos a asumir un riesgo sobre el capital y un mayor nivel de volatilidad del valor de su inversión. Invesco conceptúa este tipo de inversión como una inversión más "especializada" que la de un fondo de renta variable de mercados desarrollados convencional. Ejemplos de este tipo de instrumento de inversión incluirían fondos que invierten principalmente en mercados emergentes, empresas de pequeña capitalización, fondos temáticos o fondos de gestión agresiva.

Política de distribución

Prácticamente todo el resultado neto del Fondo será distribuido entre los titulares de Participaciones "A" al objeto de obtener su certificación como "fondo de reparto" ("distributing fund") en el Reino Unido.

La Fecha de Distribución de este Fondo es el 21 de febrero de cada año. A menos que los Partícipes elijan otra cosa, en el caso de las Participaciones A y de las Participaciones A (STG), todas las distribuciones se destinarán a la compra de nuevas Participaciones de ambas clases. En el caso de las clases de Participaciones que estén sujetas a una comisión de gestión inferior, todas las distribuciones correspondientes a la comisión de gestión reducida se acumularán y todas las demás distribuciones se destinarán, salvo que los Partícipes elijan otra cosa, a la compra de nuevas Participaciones de dicha clase.

En el caso de las Participaciones "A (EUR Hgd)", "C", "C (EUR Hgd)", "E" e "I", no se pagarán distribuciones y cualquier rendimiento atribuible a estas Participaciones quedará reflejado en el Valor Liquidativo de la Participación.

Todas las distribuciones cuyo valor sea inferior a 50 US\$ se aplicarán automáticamente a la adquisición de nuevas Participaciones de la misma clase.

Comisiones y gastos

Gastos a cargo de los Partícipes

La comisión inicial máxima aplicable a las compras de Participaciones "A", "A (EUR Hgd)", "A (STG)", "C", "C (EUR Hgd)" e "I" (expresada como porcentaje del Valor Liquidativo de las Participaciones objeto de suscripción) no excederá de un 5,25%.

La comisión inicial máxima aplicable a las compras de Participaciones "E" (expresada como porcentaje del Valor Liquidativo de las Participaciones objeto de suscripción) no excederá de un 3,0928%.

La comisión aplicable a los canjes por participaciones de otros fondos pertenecientes a la gama de fondos Invesco será de, como máximo, un 1%.

Las Participaciones "A", "A (EUR Hgd)", "C", "C (EUR Hgd)", "E" e "I" no están sujetas al pago de comisiones de reembolso.

Gastos anuales de explotación del Fondo

Comisión de gestión:	Clase de Participaciones	A: 1,30%	A (EUR Hgd): 1,30%	A (STG): 1,30%	C: 0,80%	C (EUR Hgd): 0,80%	E: 2,25%	I: 0,00%
Comisión de distribución:	Clase de Participaciones	A: N/A	A (EUR Hgd): N/A	A (STG): N/A	C: N/A	C (EUR Hgd): N/A	E: N/A	I: N/A
Comisión de administración*:	Clase de Participaciones	A: 0,40%	A (EUR Hgd): 0,40%	A (STG): 0,40%	C: 0,30%	C (EUR Hgd): 0,30%	E: 0,40%	I: 0,20%
Comisión del Depositario*:	Clase de Participaciones	A: 0,0075%	A (EUR Hgd): 0,0075%	A (STG): 0,0075%	C: 0,0075%	C (EUR Hgd): 0,0075%	E: 0,0075%	I: 0,0075%
Comisión de custodia y comisión por servicios***:	Clase de Participaciones	A: 0,001%-0,45%	A (EUR Hgd): 0,001%-0,45%	A (STG): 0,001%-0,45%	C: 0,001%-0,45%	C (EUR Hgd): 0,001%-0,45%	E: 0,001%-0,45%	I: 0,001%-0,45%
Coefficiente de Gatos Total**:	Clase de Participaciones	A: 1,75%	A (EUR Hgd): 1,71%	A (STG): 1,77%	C: 1,23%	C (EUR Hgd): 1,23%	E: 2,71%	I: 0,13
Tasa de Rotación de Cartera**:		123,85						
(calculados conforme a la Circular Directriz 01/05)								
* (Máxima) ** (01/02/10 - 31/01/11) ***El Depositario cobrará comisiones a diferentes tipos en función del país en el que el Fondo mantenga sus activos.								

La Sociedad Gestora, el Depositario y quienes una u otro designen, tendrán derecho al reembolso, con cargo a los activos del Fondo, de los gastos menores que razonablemente soporten en el desempeño de sus funciones por cuenta del Fondo.



Régimen fiscal

Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección del Folleto Completo titulada "Fiscalidad - Irlanda", el Fondo es residente en Irlanda a efectos fiscales y no está sujeto a ningún impuesto irlandés que grave sus resultados o plusvalías. No obstante, podrían devengarse impuestos con respecto a hechos imposables en los que intervenga un Partícipe que sea Residente Irlandés o Residente Habitual en Irlanda. No se devengarán impuestos en el caso de aquellos Partícipes que no sean Residentes Irlandeses ni Residentes Habituales en Irlanda, siempre y cuando se haya presentado al Fondo la correspondiente Declaración Pertinente.

Los Partícipes y potenciales inversores deben consultar con sus propios asesores profesionales acerca del tratamiento fiscal que recibirá su inversión en el Fondo.

Publicación del precio de las Participaciones

Los precios de las Participaciones se actualizan a diario y están disponibles en el domicilio social del Fondo y en la página Web de Invesco (www.invesco.com).

Cuando así lo requiera la normativa local, los precios de las Participaciones también se publicarán en los diarios que se enumeran en el Apéndice A del Folleto Completo.

Forma de comprar/vender Participaciones**Días Hábiles y Momento de Valoración:**

Cada Día Hábil en Irlanda (según se define este término en el Folleto Completo) será un día de negociación. La Hora Límite de Negociación será las 10.00 horas (hora de Irlanda) de cada Día Hábil. El Momento de Valoración será las 10.00 horas (hora de Irlanda) de cada Día Hábil, o cualquier otra hora u horas que la Sociedad Gestora determine. Con efectos a partir del 25 de julio de 2011, o en cualquier otra fecha que los Administradores acuerden y sea notificada a los Partícipes, la Hora Límite de Negociación y el Momento de Valoración serán las 24.00 horas (hora de Irlanda) de cada Día Hábil. Las operaciones encauzadas a través del Subdistribuidor y Representante en Hong Kong tendrán como Hora Límite de Negociación las 17:00 horas (hora de Hong Kong). Las solicitudes que se reciban antes de la Hora Límite de Negociación se atenderán, si se aceptan, con base en el Valor Liquidativo de la Participación de la Clase considerada que se calcule en el siguiente Momento de Valoración. Las solicitudes recibidas después de la Hora Límite de Negociación se atenderán, de aceptarse, en el Momento de Valoración posterior a la siguiente Hora Límite de Negociación.

Negociación de las Participaciones:

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de Participaciones deberán presentarse conforme se establece en el Folleto Completo o, por fax, teléfono o por escrito, al Distribuidor Mundial en Dublín o al Subdistribuidor en Hong Kong en cualquier Día Hábil. La opción de negociación telefónica no está disponible a través del Subdistribuidor en Hong Kong. La expresión "por escrito" incluye, en relación con las solicitudes de Participaciones, órdenes cursadas por SWIFT u otros medios electrónicos de conformidad con las instrucciones del inversor.

Suscripciones mínimas:

La suscripción mínima inicial para las Participaciones "A" es de 1.500 US\$; de 1.500 EUR para las Participaciones "A (EUR Hgd)"; de 1.500 STG para las Participaciones "A (STG)"; de 250.000 US\$ para las Participaciones "C"; de 250.000 EUR para las Participaciones "C (EUR Hgd)"; de 500 EUR para las Participaciones "E" y de 5.000.000 EUR para las Participaciones "I" (o su respectivo contravalor en cualquiera de las monedas relacionadas en el Documento de Instrucción Normalizado). Las Participaciones "A", "A (EUR Hgd)", "A (STG)" o "E" no están sujetas a requisito de Inversión Mínima alguno. La Inversión Mínima para las Participaciones "C" es de 50.000 US\$; de 50.000 EUR para las Participaciones "C (EUR Hgd)" y de 5.000.000 EUR para las Participaciones "I" (o su respectivo contravalor en cualquiera de las monedas relacionadas en el Documento de Instrucción Normalizado). El importe de suscripción mínimo adicional es de 500.000 EUR para las Participaciones "I" (o su contravalor en cualquiera de las monedas relacionadas en el Documento de Instrucción Normalizado). La Sociedad Gestora, a su libre elección, podrá reembolsar con carácter forzoso toda inversión en Participaciones que presente un valor inferior al de la Inversión Mínima.

Otra información importante**Forma jurídica:**

Fondo de inversión irlandés en régimen fiduciario ("unit trust") autorizado como un OICVM.

Sociedad Gestora, Entidad Promotora, Distribuidor Mundial y Agente Administrativo:

Invesco Global Asset Management Limited; sede social: George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Agente Administrativo Delegado:

BNY Mellon Fund Services (Ireland) Limited, Guild House, Guild Street, International Financial Services Centre, Dublín 1, Irlanda.

Asesor de Inversiones:

Invesco Advisers Inc., 1166 Avenues of the Americas, Nueva York, NY 10036, Estados Unidos de América.

Autoridad Supervisora:

Banco Central de Irlanda, Block D Iveagh Court, Harcourt Road, Dublín 2, Irlanda

Depositario:

BNY Mellon Trust Company (Ireland) Limited, Guild House, Guild Street, International Financial Services Centre, Dublín 1, Irlanda.

Auditores:

PricewaterhouseCoopers, Chartered Accountants, One Spencer Dock, North Wall Quay, Dublín 1, Irlanda.

Fecha de lanzamiento:

29 de agosto de 2005.

Pueden obtenerse ejemplares gratuitos del Folleto Completo y de los informes periódicos solicitándolos a Invesco Global Asset Management Limited o a cualquiera de las entidades distribuidoras.

Para más información, les rogamos pónganse en contacto con:

Invesco Global Asset Management Limited, George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Tel: +353 1 439 8100 (opción 3)

Fax: +353 1 439 8400

E-mail: queries@dub.invesco.com

Internet: www.invesco.com

Invesco Global Asset Management Limited está regulada por el Banco Central de Irlanda y es miembro de Invesco Ltd.